

RESOLUCIÓN DE 12/01/2021 DICTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 7 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 7 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con arreglo a la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería..

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración, creada en virtud de lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 13 del Cuadro Resumen correspondiente a esta línea de subvenciones (Orden de 19 de julio de 2018) y designada mediante Resolución de 9 de septiembre de 2020 del Secretario General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, modificada mediante Resolución de 5 de noviembre de 2020, debido a cambios de personal en la estructura de la Secretaría General y de los centros directivos de ella



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/12



dependiente, efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión de Valoración antes citada, procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución. Igualmente dicha propuesta se complementa con sendos informes de la jefatura del Servicio de Acción Comunitaria y Programas de Inserción y de la Oficina de Planificación y Gestión de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el contenido y elaboración de la citada propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El/La Secretario/a General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la Orden de 19 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de las competencias de la Consejería..

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo. Se especifica asimismo la distribución de importes entre las entidades ejecutantes, en su caso.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/12



El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos o mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipos de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla


EL SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN

Fdo.: DANIEL SALVATIERRA MESA



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/12



ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS REGIONAL DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000745-1

Puntuacion: 80

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de promoción de la mujer gitana.

Importe Solicitado: 57.338,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 35.010,63 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 33.858,56 euros.

- Gastos corrientes: 1.152,07 euros.

Importe Concedido: 31.504,08 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,98 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 31.504,08 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2020-00000745-1

1.1 CÁRITAS DIOCESANA DE ASIDONIA JEREZ

CIF: R1100065J Importe Concedido: 15.340,51 Euros

Objeto: Programa de promoción de la mujer gitana.

1.2 CÁRITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA

CIF: R1800089C Importe Concedido: 16.163,57 Euros

Objeto: Programa de promoción de la mujer gitana.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000295-1

Puntuacion: 77,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo normalización socioeducativa población infantil.

Importe Solicitado: 59.431,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 31.308,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/12



- Gastos de personal: 28.213,83 euros.
 - Gastos corrientes: 3.095,12 euros.
 Importe Concedido: 31.308,95 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 31.308,95 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO
 CIF Entidad Solicitante: G83117374
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001605-1
 Puntuacion: 76
 Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a alumnado gitano en estudios postobligatorios Andalucía (promociona+).
 Importe Solicitado: 354.623,13 Euros
 Presupuesto Aceptado: 170.213,42 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 130.037,20 euros.
 - Gastos corrientes: 40.176,22 euros.
 Importe Concedido: 170.213,42 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021 - 31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 170.213,42 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO
 CIF Entidad Solicitante: G83117374
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001595-1
 Puntuacion: 76
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa integral de emprendimiento y fortalecimiento empresaria para la población gitana en los municipios de Córdoba, Málaga y Sevilla.
 Importe Solicitado: 102.017,79 Euros
 Presupuesto Aceptado: 51.355,54 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 50.318,94 euros.
 - Gastos corrientes: 1.036,60 euros.
 Importe Concedido: 51.355,54 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021 - 31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/12



1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 51.355,54 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SECRETARIADO GITANO

CIF Entidad Solicitante: G83117374

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001608-1

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa romi, por la igualdad de las mujeres gitanas.Promoción de la igualdad de oportunidades de integración socio-laboral de kas mujeres gitanas, y atención a la múltiple discriminación.

Importe Solicitado: 32.354,31 Euros

Presupuesto Aceptado: 14.847,77 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 12.868,26 euros.

- Gastos corrientes: 1.979,51 euros.

Importe Concedido: 14.847,77 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2021 - 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 14.847,77 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA SUR

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001482-1

Puntuacion: 73,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa creciendo juntos.

Importe Solicitado: 25.727,31 Euros

Presupuesto Aceptado: 13.505,78 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.802,78 euros.

- Gastos corrientes: 1.703,00 euros.

Importe Concedido: 12.087,67 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,5 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2021 - 15/06/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 12.087,67 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2020-00001482-1

6.1 COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA SUR

CIF: R4100019A Importe Concedido: 487,00 Euros

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/12	

Objeto: Programa creciendo juntos

6.2 COMUNIDAD SANTA LUISA DE MARILLAC

CIF: R14001921 Importe Concedido: 11.600,67 Euros

Objeto: Programa creciendo juntos

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000292-1

Puntuacion: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo a la inserción comunitaria de familias en proceso de realojo.

Importe Solicitado: 76.491,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 35.102,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 31.611,32 euros.

- Gastos corrientes: 3.491,28 euros.

Importe Concedido: 35.102,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 35.102,60 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA

CIF Entidad Solicitante: G91715003

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000055-1

Puntuacion: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: Contra el absentismo: tolerancia cero.

Importe Solicitado: 11.512,79 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.667,80 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 5.667,80 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 5.256,40 Euros

Porcentaje de Financiación: 92,74 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 15/02/2021 - 30/06/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 5.256,40 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000377-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021	
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/12	

Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: Empleakali XIII.
 Importe Solicitado: 240.874,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 87.980,70 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 83.869,92 euros.
 - Gastos corrientes: 4.110,78 euros.
 Importe Concedido: 87.980,70 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 87.980,70 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000353-1
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCARROMI. Programa para la promoción educativa de la infancia y la juventud gitana.
 Importe Solicitado: 443.174,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 166.022,57 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 161.076,12 euros.
 - Gastos corrientes: 4.946,45 euros.
 Importe Concedido: 166.022,57 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 166.022,57 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE
 CIF Entidad Solicitante: G41904608
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000238-1
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: EMPLEÁNDONOS: Inserción sociolaboral para personas de etnia gitana.
 Importe Solicitado: 55.799,96 Euros
 Presupuesto Aceptado: 20.099,68 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 17.335,79 euros.
 - Gastos corrientes: 2.763,89 euros.
 Importe Concedido: 19.858,68 Euros
 Porcentaje de Financiación: 98,8 %



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/12



Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 11/01/2021-26/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 19.858,68 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI
 CIF Entidad Solicitante: G91274035
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000384-1
 Puntuacion: 61
 Objeto/Actividad Subvencionable: Sastipen XII
 Importe Solicitado: 264.474,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 96.600,74 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 4.425,26 euros.
 - Gastos corrientes: 92.175,48 euros.
 Importe Concedido: 96.600,74 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 96.600,74 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA
 CIF Entidad Solicitante: G29819885
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001290-1
 Puntuacion: 60
 Objeto/Actividad Subvencionable: Formación e inserción socio laboral: confección industrial para mujeres en demanda de empleo.
 Importe Solicitado: 56.037,20 Euros
 Presupuesto Aceptado: 19.612,47 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 15.000,00 euros.
 - Gastos corrientes: 4.612,47 euros.
 Importe Concedido: 19.418,29 Euros
 Porcentaje de Financiación: 99,01 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/02/21-31/07/21
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 19.418,29 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/12



CIF Entidad Solicitante: G82391814
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001401-1
 Puntuacion: 58
 Objeto/Actividad Subvencionable: CUMPLIENDO SUEÑOS ROMANÍES III. ANDALUCÍA.
 Importe Solicitado: 110.062,75 Euros
 Presupuesto Aceptado: 40.082,54 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 33.468,75 euros.
 - Gastos corrientes: 6.613,79 euros.
 Importe Concedido: 39.685,69 Euros
 Porcentaje de Financiación: 99,01 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021 - 31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 39.685,69 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS "KAMIRA"

CIF Entidad Solicitante: G82391814
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001847-1
 Puntuacion: 56,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: Pincharando al gao caló ii. Andalucía” (conociendo al pueblo gitano).
 Importe Solicitado: 39.416,01 Euros
 Presupuesto Aceptado: 13.670,93 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 8.470,00 euros.
 - Gastos corrientes: 5.200,93 euros.
 Importe Concedido: 13.535,58 Euros
 Porcentaje de Financiación: 99,01 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 13.535,58 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC ESTRELLA AZAHARA

CIF Entidad Solicitante: G14812523
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00000553-1
 Puntuacion: 55
 Objeto/Actividad Subvencionable: Inclusión Educativa en infancia y jóvenes de población gitana.
 Importe Solicitado: 184.243,93 Euros
 Presupuesto Aceptado: 60.000,40 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 54.842,92 euros.
 - Gastos corrientes: 5.157,48 euros.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/12



Importe Concedido: 56.942,96 Euros
 Porcentaje de Financiación: 94,9 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 01/01/2021-31/12/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 56.942,96 Euros

ENTIDADES EJECUTANTES ASOCIADAS AL EXPEDIENTE (SSCC)530-2020-00000553-1

16.1 ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA
 CIF: G14812523 Importe Concedido: 14.640,45 Euros
 Objeto: Inclusión Educativa en infancia y jóvenes de población gitana.

16.2 ASOCIACIÓN LA CASA DE TODOS
 CIF: G91883496 Importe Concedido: 10.210,63 Euros
 Objeto: Inclusión Educativa en infancia y jóvenes de población gitana.

16.3 ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
 CIF: G41753435 Importe Concedido: 11.700,74 Euros
 Objeto: Inclusión Educativa en infancia y jóvenes de población gitana.

16.4 FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNAT
 CIF: G54618517 Importe Concedido: 20.391,14 Euros
 Objeto: Inclusión Educativa en infancia y jóvenes de población gitana.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS DE GRANADA "ROMI"
 CIF Entidad Solicitante: G18222240
 Expediente SISS: (SSCC)530-2020-00001553-1
 Puntuacion: 52
 Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral para mujeres gitanas: alfabetización, HHSS, orientación prelaboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y la igualdad entre hombres y mujeres.
 Importe Solicitado: 58.739,56 Euros
 Presupuesto Aceptado: 18.337,59 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 15.351,27 euros.
- Gastos corrientes: 2.986,32 euros.

Importe Concedido: 18.337,59 Euros
 Porcentaje de Financiación: 100 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Si
 Plazo de Ejecución: 11/01/2021 - 31/08/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2020 por importe de 18.337,59 Euros



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/12





AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código:	Ry71i910GY7SQScku6aHfXy-tOGgLe	Fecha	14/01/2021
Firmado Por	DANIEL SALVATIERRA MESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/12

